

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **25** MAR 2021

RES. H Nº

0135/21

**EXPTE. Nº 4175/20** 

VISTO:

La Nota presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **MARIA MACARENA DÁGATA**, LU Nº 712.217, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis, y:

## CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK y la Mg. Ana Victoria CASIMIRO CORDOBA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para la aprobación del Tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar el Proyecto de Tesis, Directora y Codirector de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna MARIA MACARENA DÁGATA; LU Nº 712.217 de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000 que lleva por título: "DE ABORÍGENES A PUEBLOS INDÍGENAS. DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE LA POLÍTICA INDIGENISTA PROVINCIAL. LA TRAYECTORIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (1986-2019)".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK y a la Mg. Ana Victoria CASIMIRO CORDOBA, como Directora y Codirectora respectivamente, de tesis de Licenciatura.-

**ARTICULO 3º**.- **NOTIFICAR** a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Dra LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidados UNSa Dre. CATALINA BULLUBABICH

Facehad de l'himanidades - LINSe